
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
150	/23

Montevideo, 13 de junio de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones que regirá el llamado para la adquisición de Mobiliario para Sedes de la Universidad Tecnológica (UTEC).

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

CONSIDERANDO: que, por Resolución, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero del 2020 delegó en el Director de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones para la para la adquisición de Mobiliario para Sedes de la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized letters and a long diagonal stroke.

Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica